

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA INILA C. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2018.**

En Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del año 2018, en las oficinas de la compañía, siendo las nueve horas, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INILA C. LTDA.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía **PLANRA S.A.**, propietaria de **2.940** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; 2) El señor **RAÚL CARLOS GÓMEZ ORDEÑANA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **30** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor; y, 3) El señor **OCTAVIO EDUARDO JARRÍN RIVADENEIRA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **30** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **USD \$ 120,00**, y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, respecto del cual declaran los accionistas estar de acuerdo:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Actúa como presidente ad-hoc de la sesión el señor Alfredo Antonio Paulson Tama; y, como secretario ad-hoc de la misma, el señor Alejandro Rafael Paulson Tama. El presidente ad-hoc pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario y, una vez constatado que se ha cumplido con éste, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

El presidente ad-hoc de la sesión hace entrega a los accionistas presentes, para su revisión y aprobación, de los siguientes documentos: **1)** El informe elaborado el comisario de la compañía, el señor Freddy Reinaldo Pereira Díaz; **2)** Las memorias realizadas por el gerente de la compañía, el señor Eddie Gastón Espinoza Ramírez; y **3)** Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Junta General de Accionistas luego de conocer y deliberar sobre el punto anteriormente tratado, resolvió, por unanimidad de votos, aprobar los informes emitidos por el comisario de la compañía, el señor Freddy Reinaldo Pereira Díaz, las memorias realizadas por el gerente de la compañía, el señor Eddie Gastón Espinoza Ramírez y los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, los cuales se agregan al expediente como anexos al mismo.

No habiendo otro punto que tratar el presidente ad-hoc de la sesión declara un receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión el acta es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y, para constancia y aceptación, firman al pie del documento, levantándose la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de su instalación.

F) ALFREDO ANTONIO PAULSON TAMA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN; F) ALEJANDRO RAFAEL PAULSON TAMA, SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN; F) P. PLANRA S.A., ACCIONISTA,

EDDIE GASTÓN ESPINOZA RAMÍREZ, PRESIDENTE; F) RAÚL CARLOS GÓMEZ ORDEÑANA, ACCIONISTA; Y, F) OCTAVIO EDUARDO JARRÍN RIVADENEIRA, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía **INMOBILIARIA INILA C. LTDA.**

Guayaquil, 25 de abril de 2018.



Alejandro Rafael Paulson Tama
Secretario AD-HOC de la sesión